MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 024-2022

Zipaquirá, 28 de junio de 2022

EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co SECOP II,** en la Secretaria Jurídica del municipio de Zipaquirá en la calle 5 no 7-70, teléfono 5939150 Ext. 110, correo electrónico oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co

2. OBJETO A CONTRATAR:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA, A TRAVÉS DE UNA UNIDAD MÓVIL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA 2022".

CONDICIONES TÉCNICAS:

La Secretaria de Salud de Zipaquirá requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que realice las actividades de esterilización canina y felina con unidad móvil para controlar los factores de riesgo y enfermedades Zoonóticas, transmitidas por animales, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD
1	Procedimiento de Esterilización canina y/o felina	Esterilización canina y/o felina Esterilización canina y/o felina, que incluye valoración, protocolo anestésico, cirugía, postoperatorio y consignación de datos en historia clínica	1.000
1.1	UNIDAD MOVIL QUE CONTENGA	• Dos mesones quirúrgicos en lámina de acero inoxidable con sus respectivos drenajes laterales con capacidad para 3 cirujanos. • Lavamanos acondicionado para el lavado del instrumental quirúrgico. • Área de desinfección para instrumental quirúrgico. Horno esterilizador a vapor y horno esterilizador a calor seco. • Tanque de suministro de agua potable con capacidad mínimo de 25 galones. • Recipientes recolectores tanto para residuos líquidos como sólidos los cuales son dispuestos en una ruta	1

<table>
<tr><td></td><td></td><td>sanitaria certificada (Anexar contrato vigente de disposición final de residuos).
• Área de recipientes de desinfección, dotado con jabón líquido y soluciones desinfectantes.
• Instalación eléctrica debidamente aislada para luz artificial, extractor de olores, luz germicida y conexión externa para los hornos esterilizadores.
• Extractores de olores.
• Tubos de luz germicida.
• Tubos de luz artificial.
• Ventanas basculantes.
• El material en que está fabricada la unidad móvil, paredes y pisos de material lavable y antideslizante.
• Área de almacenamiento de medicamentos, desinfectantes.</td><td></td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>MEDICAMENTOS A UTILIZAR EN LAS CIRUGÍAS</td><td>• Descripción de los medicamentos
<table>
<tr><th>MEDICAMENTO</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>KETAMINA</td><td>FRASCO X 50 cc</td><td>28 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>XILACINA 2%</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>28 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>ATROPINA</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>21 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>ANTIBIOTICO *</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>15 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>VITAMINA K</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>9 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>DIPIRONA</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>15 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>QUERCETOL</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>9 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>TONICARDINA</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>7 FRASCO</td></tr>
<tr><td>RESUTRAM</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>7 FRASCO</td></tr>
<tr><td>COMPLEJO B</td><td>FRASCO X 500 ml</td><td>7 FRASCO</td></tr>
<tr><td>DEXAMETASONA</td><td>FRASCO X 50ml</td><td>15 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>ANALGESICO</td><td>FRASCO X 250 ml</td><td>11 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>* ANTIBIOTICO TRIPEN L.A.</td><td>10 MILLONES U. I</td><td>25 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>* ANTIBIOTICO PENTRILAND L.A.</td><td>10 MILLONES U. I</td><td>25 FRASCOS</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>

3.

1.3	**INSTRUMENTAL QUIRURGICO BASICO**	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN
MANGO DE BISTURI	6	
PINZAS ROCHESTER	6	RECTAS Y CURVAS
PINZAS KELLY	6	RECTAS Y CURVAS
PINZAS MOSQUITOS	6	RECTAS Y CURVAS
PINZAS ALICE	6	RECTAS Y CURVAS
PORTAGUJAS	6	
PINZAS ATRAUMATICA	6	

1.4	**MATERIAS PRIMAS**	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ALCOHOL	GALON	7
JABON ANTIBACTERIAL GALON	GALON	9
PEROXIDO GALON	GALON	9
CLOREXIDINA GALON	GALON	7
CUCHILLAS BISTURI N. 4	CAJAS	9
CUCHILLAS AFEITAR	HOJAS	800
SUTURAS ABSORBIBLES	1 POR ANIMAL	1
GUANTES LATEX	CAJAS	25
AGUJAS x 100 x 21	CAJAS	7
JERINGAS 1 ml	1 POR ANIMAL	1
YELCOS 18 - L1 - L4	1 POR ANIMAL	1
VENOCLISIS MACROGOTEO	FRASCOS	35
VENOCLISIS MICROGOTEO	FRASCOS	25
ROLLO TECLORURO DE SODIO X 500ml 20 BOLSAS ABSORBENTE	ROLLO	7

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 15 de julio de 2022 a las 8:00 a.m., según cronograma de actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para este proceso es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,oo) MCTE.,** de acuerdo al estudio de

mercado realizado por la Secretaria de Salud.

7. CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $$25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de Construcción $25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica (*)		SI	Bienes y servicios (US$ 498.000) Servicios de Construcción (US$7.008.000)	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de Construcción $23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	-	-	-	-

Unión Europea	SI	Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
Israel	SI	Bienes y servicios $1.173.320.295 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37	NO

(*) Los valores establecidos para Costa Rica fueron tomados con la TRM expedida por la Superintendencia Financiera del día de publicación del aviso de convocatoria

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. De acuerdo con lo previsto por la ley 2069 de 2020 y dado que la misma rige a partir de su promulgación; sin perjuicio de la potestad reglamentaria que se le asigna al gobierno, se presenta un decaimiento del Decreto 1082 de 2015 respecto del artículo 2.2.1.2.4.2.2., el cual debe entenderse derogado, por cuanto el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 determina que el Gobierno debe definir las nuevas condiciones para las convocatorias limitadas a mipymes, por ende hasta tanto no se reglamenten estos aspectos no pueden limitarse los procesos que adelante el Municipio a mipymes.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

10. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	28 de Junio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudios y documentos previos	28 de Junio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	28 de Junio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 6 de julio de 2022 hasta las 5:30 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para limitación a mipymes	Hasta un día hábil antes de la apertura del proceso	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8 de julio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II
Resolución de Apertura	8 de julio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	8 de julio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés	Del 8 de julio de 2022 al 12 de julio de 2022 hasta las 5:00 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	Del 8 de julio de 2022 al 12 de julio de 2022 hasta las 5:30 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Realización del sorteo	13 de julio de 2022 a las 10:00 am	A través de link hangoust meet
Respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	13 de julio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II
Cierre del término para Presentación de Propuestas	15 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.	A través de la plataforma: SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 15 de julio al 19 de julio de 2022	Secretaria Jurídica
Publicación del informe de evaluación y plazo para subsanar	Del 21 de julio al 26 de julio de 2022 hasta las 8:00 am	A través de la plataforma: SECOP II
Traslado del informe de evaluación y observaciones de los proponentes	Del 21 de julio al 26 de julio de 2022 hasta las 8:00 am	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	27 de julio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Adjudicación del proceso y/o declaratoria de desierta	27 de julio de 2022	A través de la plataforma: SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	Dentro del día siguiente	A través de la plataforma: SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del día siguiente	A través de la plataforma: SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente	A través de la plataforma: SECOP II

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.